

II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INCLUSIVA POR SELECCIONES AUTONOMICAS - CATEGORIA EDAD ESCOLAR CSD - MADRID, 2-3 DE MARZO DE 2019

1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

El Consejo Superior de Deportes (CSD), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Real Federación Española de Natación (RFEN), con el apoyo de Fundación Sanitas, organizan el **II Campeonato de España de Natación Inclusiva por Selecciones Autonómicas – Categoría Edad Escolar CSD**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 2-3 de marzo de 2019

Lugar de Competición: Centro de Natación M-86 (25 mts; 8-10 calles)

C/ José Martínez de Velasco, 3 – 28007 Madrid

Teléfono: 914 091 026

Web: <http://www.m86.es/>

Contacto CSD: Correo-e: deporte.escolar@csd.gob.es

Contacto FEDDF: Rubén Pérez Nieto
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

Contacto FEDC: José Luis Vaquero Benito
Correo-e: jvbe@once.es

Contacto FEDPC: Antonio Ranchal González
Correo-e: tecnicos@fedpc.org

Contacto FEDDI: Alfredo Salazar Vera
Correo-e: directortecnico@feddi.org

Contacto RFEN: Jordi Cadens
Correo-e: jcadens@rfen.es

2.- COMPETICIÓN

2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as con y sin discapacidad inscritos en el Campeonato de España de Natación por Selecciones Autonómicas - Categoría Edad Escolar 2019.

2.2.- Pruebas

Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición serán:

- **6x50 Libre Mixto Inclusivo.**
- **4x50 Estilos Mixto Inclusivo.**

2.3.- Composición de los equipos de relevos.

- **6x50 Libre Mixto Inclusivo.**

Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevo, cumpliendo los siguientes criterios.

- Dos (2) nadadores sin discapacidad y cuatro (4) nadadores con discapacidad.
- Los nadadores sin discapacidad tienen que ser uno de cada sexo.
- Entre los nadadores con discapacidad tiene que haber, al menos, un nadador de cada sexo.
- El orden de salida de los nadadores será a criterio de cada equipo.

Serán aceptados equipos de relevos para participar fuera de concurso, que:

- ✓ no cumplan los anteriores criterios.
- ✓ haya más de un (1) equipo por prueba por Comunidad Autónoma.
- ✓ combinen nadadores de diferentes Comunidades Autónomas.

- **4x50 Estilos Mixto Inclusivo.**

Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevo, cumpliendo los siguientes criterios.

- Dos (2) nadadores sin discapacidad y dos (2) nadadores con discapacidad.
- Los nadadores sin discapacidad tienen que ser uno de cada sexo.
- Los nadadores con discapacidad tienen que ser uno de cada sexo.
- El orden de salida de los nadadores será a criterio de cada equipo. Únicamente hay que respetar el orden de los estilos: espalda, braza, mariposa y libre.

Serán aceptados equipos de relevos para participar fuera de concurso, que:

- ✓ no cumplan los anteriores criterios.
- ✓ haya más de un (1) equipo por prueba por Comunidad Autónoma.
- ✓ combinen nadadores de diferentes Comunidades Autónomas.

2.4.- Fórmula de competición.

Se aplicará el sistema contrarreloj, determinando la clasificación final por Comunidades Autónomas, en función del tiempo total empleado por los nadadores en completar cada prueba.

2.5.- Sistema de puntuación.

La puntuación para las pruebas de relevos será de: 22-19-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.

En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos de relevos empatados.

El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo de relevos.

3.- CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES

Se suman los puntos obtenidos en las dos (2) pruebas de relevos.

En caso de empate se resolverá la igualdad a favor de la CCAA que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

Por último, en caso de persistir el empate atendiendo al número de puestos, se realizará la suma de tiempos de las dos (2) pruebas de relevos.

4.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA INCLUSIVA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final por Comunidades. Todos los componentes de los dos (2) equipos de relevos inclusivos recibirán una medalla de oro.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA INCLUSIVA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final por Comunidades. Todos los componentes de los dos (2) equipos de relevos inclusivos recibirán una medalla de plata
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar según la clasificación final por Comunidades. Todos los componentes de los dos (2) equipos de relevos inclusivos recibirán una medalla de bronce.

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener



localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

5.- INSCRIPCIÓN

El plazo límite de inscripción de los equipos de relevos por parte de las CCAA participantes será no más tarde de las 09:30h del **2 de marzo de 2019**. La composición definitiva de los componentes de los relevos y su orden de salida deberá ser entregada en la secretaría de competición 30 minutos antes del inicio de la sesión de competición correspondiente.

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.

6.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas World Para Swimming (WPS) y Federación Internacional de Natación (FINA).